

REDACCIÓN
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entresuelo esquina á la Rambla de San Juan
ADMINISTRACION
En el mismo piso que ocupa la Redacción.
Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.
PAGO ADELANTADO

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.
Remitidos y anuncios á precios convencionales. No se devuelven los originales.

Año XXVII TARRAGONA Miércoles 24 de Abril de 1901 Núm. 98.

Anuncios recomendables
PADECEIS DEL ESTÓMAGO?
probad la
INGLUVINA GIOL
Depositarlos los Dres. CUCHI y MIRABELL.
CONFITERIA de J. Escrivá.—S. Agustín, 19.
—Los lunes, miércoles y viernes—se expenderán exquisitos pasteles de pescado. Se admiten encargos para empanadas.

LAS BALEARES
Gran depósito de calzado mahonés de todas clases.
PRECIO FIJO
Rambla de San Juan, número 50.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
COMPRA-VENTA DE FINCAS
Tiene varios encargos para dichos particulares el Notario D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bon, 14, 1.

VIDA RELIGIOSA
SANTOS DE HOY.—San Fidel mr. y Santas Berna y Doda vgs.
SANTOS DE MAÑANA.—San Marcos, evangelista y Santa Franca, vg.
CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced, en la Beneficencia.
ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
Continúa en la iglesia de las Religiosas Oblatas. S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde se expondrá de cinco meses cuartos á siete y media.

Disposiciones sobre exámenes
La «Gaceta» llegada anteayer publica la siguiente Real orden, fechada el 20 del actual, aclarando el decreto, de 12 del corriente, del ministerio de Instrucción pública, referente á exámenes. Dice así:
1.º A los efectos del art. 33 del Real decreto mencionado, se considerarán actualmente como «alumnos oficiales» los que se hallen matriculados en la enseñanza oficial y cursen sus estudios en alguna de las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria ó de Comercio del Estado, y como alumnos «no oficiales» todos los que reciben su enseñanza fuera de aquellos establecimientos con matrícula de las suprimidas enseñanzas, privada, libre ó doméstica.
2.º A fin de evitar en lo posible á los Colegios de enseñanza no oficial las dificultades y molestias que puede producirles el nuevo procedimiento de examinar sus alumnos en los establecimientos oficiales si aquéllos no tuvieran previamente señalado día de fijo para verificarlo, los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio se cuidarán de hacer, con la debida antelación, el señalamiento correspondiente, publicándolo en los tablones de anuncios de los establecimientos y participándolo de oficio á los Colegios si los Directores de éstos les solicitan oportunamente. Esos señalamientos se harán de modo que puedan ser examinados en el día de las ferias en la capital donde el establecimiento oficial se halle no serán hábiles para examinar alumnos de la enseñanza no oficial.
3.º Conforme al art. 11 del decreto, será preciso que por este curso los alumnos no oficiales hagan una prueba manifestación de si solo desean

la aprobación de las asignaturas cursadas, ó si aspiran á las calificaciones de sobresaliente ó notable. Tal manifestación la harán constar en sus solicitudes de matrícula los que hayan de matricularse como alumnos libres en el próximo mes de Mayo, y los ya matriculados á principio del curso vigente en la enseñanza privada lo expresarán por conducto de los directores de sus respectivos colegios, poniéndolo éstos en conocimiento de los Rectores ó directores de los centros oficiales de enseñanza antes del día 16 de Mayo, para que puedan tenerse en cuenta al hacer los señalamientos de que trata el número anterior, entendiéndose que los alumnos que no expresen su aspiración dentro de dichos plazos, no desean obtener nota preferente en sus exámenes.
4.º Los claustros de las Facultades y los de los demás establecimientos oficiales, cumplirán dentro de la primera quincena del mes de Mayo lo dispuesto en el art. 7.º del decreto, acordando la forma en que hayan de verificarse los exámenes de los alumnos oficiales en cada asignatura y cuanto se refiera á la formación de tribunales de los alumnos no oficiales.
5.º Por este curso podrá examinarse de ingreso en las Facultades en la primera quincena de Junio á los alumnos de enseñanza libre que así lo deseen, con el fin de poder hacerlo después de las asignaturas del primer curso de Facultad, si en ellas se matricularan; y también por este curso solamente, á pesar de lo establecido en el art. 8.º, podrán los alumnos no oficiales de todos los grados de enseñanza ser examinados por cursos en vez de por asignaturas completas á fin de que en el curso próximo normalicen sus matrículas y entren de lleno en todas las disposiciones del Real decreto.
6.º Como aclaración de los artículos 19 y 20 del decreto, se entenderá que pueden concederse 5 sobresalientes por cada 100 alumnos ó fracción de 100 si no llegarán ó si excediesen de ese número los alumnos matriculados en cada asignatura, quedando establecida esta limitación lo mismo para los alumnos oficiales que para los no oficiales, y por este curso, para unos como para otros, dicha nota les concederá derecho á matrícula de honor; pero los Tribunales cuidarán escrupulosamente de atender, al otorgarla, al orden de mérito relativo de las actas diarias á que se refiere la disposición siguiente:
7.º En las actas en que se hacen públicas las calificaciones de los examinados diariamente, según el artículo 7.º del decreto, se hará constar solamente las de Notable, Aprobado ó Suspenso, inscribiendo á los alumnos por orden de su mérito relativo, reservando la publicación de las de Sobresaliente que se concedan para después de haber sido examinados todos los alumnos de la misma clase de enseñanza en cada asignatura.
8.º Por este solo curso serán dispensados del examen de ingreso los alumnos que tengan aprobadas todas ó la mayor parte de las asignaturas del preparatorio.
9.º Siendo preciso que los profesores de los alumnos no oficiales que hayan de formar parte de los Tribunales de examen, con voz, pero sin voto, demuestren haber estado encargados de su enseñanza los dos tercios del curso, se impone la necesidad de reconocer tal derecho para este solo curso á todos los que

oficialmente conste que han dado la enseñanza en los colegios, á fin de que puedan intervenir en los exámenes con título suficiente.
10.º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será preciso que los alumnos sean calificados de sobresaliente en todas las materias del curso correspondiente.
11.º En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se completarán los Tribunales de examen, si no hubiere suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del Claustro.
12.º Todas las disposiciones anteriores al Real decreto de que se trata que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren á exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como vigentes y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ofrecerse en la ejecución de aquél.

LA POLÍTICA FUERA DE ESPAÑA

La cuestión chino-europea.—En Inglaterra: los nuevos impuestos.—En Servia: proclamación de la constitución política.
Cada día que pasa va complicándose más la cuestión chino europea, presentando el conflicto nuevos aspectos, que en vez de simplificarlo poco á poco lo complican y lo embrollan todavía más. En los periódicos de Berlín, en los que gozan de mayor autoridad entre el público, que no son precisamente, como es natural en estos asuntos, los que reciben inspiraciones directas del Gobierno, hace ya días que se dibuja una novísima tendencia, la cual, si llegaba á acentuarse mucho, podría dar bastante que hacer al Gobierno imperial. Parece que se va cansando la opinión de que eso de China dura tanto y sin beneficio visible para los intereses alemanes; al contrario, pues no falta quien sostiene que el Imperio ha perdido todavía mucho, pues el general Waldersee no ha sabido, ó no ha podido, quizás, sostener como se debía el prestigio de Alemania en aquellas regiones. De suerte que el país más deseado que se ponga pronto término á tan desventajosa situación, antes que se envíen al Asia refuerzos de tropa, como parece que tiene ó ha tenido intención el Gobierno.
Esto, que á primera vista parece que sólo ha de influir en lo que á Alemania toca, viene á perturbar hondamente los elementos que juegan en este conflicto, y es tal su engranaje y su penetración, que por fuerza la modificación de alguno de ellos ha de tener influencia sobre el conjunto, retrasando más aun el momento en que este asunto entre finalmente por el camino de su verdadera resolución.
En la Gran Bretaña han causado sensación inmensa en todo el país los nuevos impuestos que se dispone á crear el Gobierno para cubrir de algún modo el déficit que han dejado los anteriores presupuestos. Este déficit alcanza la cifra enorme de 55 millones de libras esterlinas, una verdadera enormidad. Bien ha dicho uno de sus periódicos más leídos, que ha llegado la hora para el país de pagar las pasadas locuras, aunque, á la verdad, le van saliendo un poquito más caras de lo que pensaban algunos, de los que habían ya previsto esta amarguísima hora. Hoy ya no se acuerda nadie de aquellos entusiasmos delirantes con que era celebrado por toda Inglaterra el inmenso triunfo de Mafeking; hoy todo son las lamentaciones y quejas, y todo se les vuelve á los ingleses buscar medios para hacer desistir al Gobierno de algunos de sus proyectos financieros, de aquellos que la opinión general califica de desastrosos, como por ejemplo, el impuesto que se quiere hacer pagar á los carbonos que se exportan. En este punto la opinión es casi unánime en todo el Reino Unido, pues no solamente las regiones huleras protestan, y se comprende, porque esto ha de traer á la larga el encarecimiento del carbón,

sin contar que favorecerá muchísimo á la industria carbonífera de otros países, que hoy no se desarrolla lo que podría por la imposibilidad de competir con precios de los carbonos ingleses; pero recargarlos éstos con la tasa de exportación que el Gobierno británico les quiere imponer, podría tomar gran desarrollo la explotación de hulla en algunos países europeos donde abunda mucho este mineral, acabando por hacer una competencia ruinosa á los carbonos de Inglaterra.

En Servia ha sido solemnemente proclamada la nueva Constitución política, de que hablamos ya en tiempo oportuno. A la iniciativa del joven Rey Alejandro puede decirse que se debe esta importante reforma en el régimen político del país, reforma que éste parece haber recibido en general con entusiasta complacencia, pareciéndose mucho la nueva Constitución servia á todas las constituciones que son vigentes hoy en la mayoría de los países europeos.

TROPAS EN EL CANAL DE SUEZ

El gobierno otomano entablará en breve ante los Tribunales del Cairo un pleito contra la Compañía del Canal de Suez con referencia á los diez francos por cabeza que se obliga á pagar a las tropas turcas que viajan por aquel canal.
Este precio de diez francos es aplicable según los Estatutos de la citada Compañía á todos los pasajeros, pero Turquía, que según todas las apariencias está apoyada por Rusia y Alemania, sostiene que las tropas no son pasajeros en el verdadero sentido de la palabra, sino que pueden ser consideradas como cabezas de ganado exportadas para el matadero, ó otra mercadería cualquiera.
El gobierno británico está por su parte mucho más interesado, si cabe, que Rusia y Alemania en que se toque y resuelva esta cuestión y á él se atribuya la influencia primitiva del paso que va á dar Turquía.
Turquía, potencia territorial con derechos de soberanía en ambas orillas del Canal tiene al otro lado de este unos 45 000 hombres de tropas de cuya cifra tienen que ser relevadas anualmente una tercera parte como mínimo, lo cual significa para el Tesoro otomano un desembolso de 150.000 pesos fuertes.
El desembolso de Rusia es irregular, pero es notorio que en los buques de la llamada «Flota Voluntaria» pasan constantemente por el Canal de Suez grandes masas de tropas que pagan un dínar á la Compañía.
Debido á la guerra en el Africa del Sur y á las complicaciones á que da lugar hace ya más de año y medio la cuestión china, se han recaudado en el Canal cantidades enormes, cosa que no habría sucedido si las tropas en su tránsito no tuvieran que pagar los diez francos por cabeza; de aquí el pleito entre la Compañía y el gobierno otomano en apariencia, pero los de Turquía, Rusia, Alemania é Inglaterra en realidad.
Por lo que al gobierno turco se refiere, sabemos por un telegrama de Constantinopla que, en relación con este asunto, ha tomado energías disposiciones para que se active cuanto sea posible la construcción del camino de hierro de Hedjar, que la hará del todo independiente de la Compañía del Canal de Suez, pues sus tropas podrán ir por tierra al punto del Imperio que convenga.
A pesar de esto se presta el Sultán á servir como de pantalla en el interesante pleito que se seguirá en el Cairo entre las naciones que tienen posesiones en el Extremo Oriente y los accionistas inmensamente enriquecidos de la Empresa «Compañía del Canal, obra de Lesseps».



El cetro de Carlo Magno
Con este nombre es conocido uno de los cetros existentes en la galería de Apolo del museo del Louvre.
Según Mr. Baps, gran inteligente en

estas cosas, este cetro no es más que un cetro de chanfre de iglesia.
Su historia es bastante curiosa.
Cuando su consagración quiso Napoleón I tener en su mano el cetro del antiguo Emperador de occidente; por este motivo se cambió el terciopelo rojo que cubre el cetro y cual sería el estupor del joyero encargado de esta operación, cuando sobre el metal que quedó al descubierto, leyó estas palabras: Este bastón es de la pertenencia de Mr. X, chanfre de Ntra. Sra. 1280.
Se comunicó enseguida el hallazgo del joyero al gran mariscal Duroc.
—Es preciso revelar el hecho á S. M. Napoleón I—dijo el joyero.
—Guardaos bien de hacer tal cosa; limitaos á recubrir el bastón de terciopelo y no comunicéis á nadie lo que habeis visto; es necesario que el Emperador muera con la ilusión de haber tenido en sus manos el cetro de Carlomagno.
Y he aquí porque todavía los franceses poseen el cetro del gran Emperador.
24 de Abril.
(Prohibida la reproducción)

DESDE LA CORTE

22 de Abril.
En la reunión celebrada esta tarde en el Congreso por la Junta Central del Censo, se ha acordado que los diputados provinciales que han cesado ahora en sus funciones como diputados, puedan seguir ejerciendo como vocales de la Junta provincial del Censo.
Este acuerdo se ha adoptado en vista y como contestación á una consulta hecha últimamente por el presidente de la Junta provincial del Censo de Canarias.
En la votación recaída sobre este acuerdo han tomado parte trece vocales y el presidente, habiendo votado en pro de lo expuesto los Sres. Lastres, Salmerón, Llano y Persi, conde de Macado, duque de la Victoria, García Aliz, Silveira, Moret, Danvila y el presidente, señor Villaverde, y en contra los Sres. Gomez Laserna, duque de Almodovar del Rio, marqués de la Vega de Armijo y marqués de Teverga.
El acuerdo contiene tres puntos:
1.º Que el Real decreto del 12 del corriente no tiene eficacia para alterar la organización actual de las Juntas provinciales del Censo, por lo que los diputados vocales de las mismas han de ejercer sus funciones en los actos fijados para el 1.º de Mayo próximo.
2.º Comunicar al presidente de la Junta provincial del Censo de Canarias que tiene que citar á los vocales de la referida junta antes del 1.º de Mayo.
3.º Participar este acuerdo de la junta central, al presidente del Consejo de ministros, á los presidentes de las juntas provinciales y al Congreso de los diputados.
También se discutió en esta reunión y se tomó acuerdo sobre la ponencia del Sr. Silveira referente á la suspensión decretada por el gobernador, por no haber publicado las listas electorales.
El dictamen del Sr. Silveira fué aprobado por diez votos contra dos y en él se proponía que antes de resolver la Junta en definitiva se pidan nuevos antecedentes al gobernador de Santander, al alcalde de Piélagos y á la Junta del censo de aquella provincia.
—El jefe de los fusionistas disidentes ha decidido al fin no reunir á sus amigos antes de las elecciones.
Según parece, el Sr. Gamazo se limitará á redactar una carta, aconsejandoles la lucha, y exponiéndoles su actitud política en los actuales momentos.
—El Banco de España ha acordado contribuir con 5.000 pesetas á la suscripción abierta en favor de los obreros sin trabajo de Jerez.
—El miércoles se firmará por S. M. el decreto disponiendo quede en situación de cuartel el general Asunción, gobernador militar de Castellón.
—Interrogado el Sr. duque de Almodovar del Rio sobre la cuestión de Marruecos, ha dicho que si bien es cierto que para el porvenir se amontonan densos nubarrones en el espacio, hoy solo hay ligeras nubecillas, en las cuales el Gobierno tiene fija toda la atención que el caso requiere.
—Mañana se reunirán los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Sagasta.
—Las noticias que se reciben de Portugal presentan la lucha religiosa en aquel reino, y principalmente en la provincia de Oporto, con un carácter gravísimo.

Los republicanos insisten en que es poco radical la ley de expulsión de las Asociaciones religiosas.

Entre las clases conservadoras se organizan sociedades de defensores de la religión y se temen serios conflictos.

Por el Gobierno se ha ordenado a la autoridad militar de Oporto que esté preparada para que a la primera alteración del orden que ocurra, tome el mando superior de la provincia.

Ha llegado a Gibraltar el acorazado «César».

Va a bordo una comisión de marinos ingleses encargada de inspeccionar los trabajos del dique.

Comunican de Almería que al entrar en Garrucha el vapor francés «Danorcha», naufragó un bote, en el que iban el capitán y tres marineros, pereciendo uno de estos.

En los círculos políticos han seguido los comentarios acerca del acuerdo de la Junta del Censo para que continúen en sus funciones en la junta provincial los diputados que han cesado.

Coméntase, sobre todo, el voto del Sr. Moret, contrario a los de los señores de Tevarga y duque de Almodóvar.

Se cree que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, se tratará esta cuestión.

Se presume que el Sr. Sagasta se inclinará del lado del Sr. Moret.

SUETOS

Buen número de amigos nuestros, de los que, según el Diario del Comercio, están decadentes, nos ruegan que, por conducto del periódico, acusemos recibo de las cartas que ha tenido la dignación de escribirles D. Juan Cañellas y Tomás, pidiéndoles su apoyo en las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Quedan complacidos. Por lo visto, no están tan decadentes como nos dice todos los días, el diario cañellista.

Diputación provincial

Bajo la presidencia de edad del Sr. Rivás, continuó ayer sus tareas la Diputación Provincial, asistiendo los Sres. Inglada, Tell, Pallé, Guasch, Vallvé, Cañellas, Saludes, Romagosa, Olesa, Fábregas, Magriñá, Huguer, Ballester, Roig, Jardí, Barceló, Esplugas, Boronat y Merles.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, así como también fueron aprobados los dictámenes de las actas de los señores Guasch, Saludes y Esplugas, siendo proclamados diputados por Tarragona-Vendrell, Reus y Valls-Montblanch respectivamente.

Se suspende la sesión por treinta minutos para que pueda dar dictamen la Comisión de actas de las pendientes de aprobación.

Reanudada la sesión el señor secretario dió lectura a los dictámenes emitidos por la comisión de actas de las de los Sres. Huguer, Inglada y Romagosa por el distrito de Tarragona-Vendrell; Pallé, Fábregas y Vallvé por el de Reus y Ballester, Tell y Boronat por Valls-Montblanch.

Consultada la Corporación si se discutían dichos dictámenes inmediatamente, ó si se debían quedar sobre la mesa, se acuerda, después de un breve debate, lo último; levantándose la sesión que volverá a reunirse hoy a las quince y media.

En honor de D. Victor Balaguer

La velada necrológica verificada en la noche del domingo último en la sociedad «Centro de Lectura» de Reus en honor del que en vida fué su socio de mérito, el eximio poeta é insigne patriótico y hombre público, Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, vióse regularmente concurrida, no obstante lo desahucado de la noche.

En el fondo del salón, adornado ricamente bajo la dirección del reputado pintor D. Tomás Bergadá, veíase el retrato del inspirado cantor de Montserrat, debido al lápiz del alumno de la clase de dibujo del referido «Centro» D. A. Fortuny, y artísticamente rodeado de coronas, de palmas y laurel.

Presidieron el acto, en representación del Excmo. Ayuntamiento los concejales Sres. Pallé y Navás (E); los Sres. Viñals y Fabrè, delegados de la Biblioteca-Museo Balaguer y el Presidente del «Centro de Lectura» D. Antonio Serra.

Abierta la velada por el Sr. Pallé, pronunció este señor sentidísimas frases a la memoria del insigne vate, orgullo de Cataluña y gloria de España, asociándose en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento al tributo que aquella noche le pagaba el «Centro de Lectura».

Hecha la presentación de los delegados de la Biblioteca-Museo, pronunció el Sr. Fabrè un elocuente discurso.

Después de dedicar un cariñoso saludo al pueblo de Reus y al «Centro de Lectura», explicó el Sr. Fabrè la labor literaria del poeta é historiador y la colosal obra del humanista.

Recordó la creación del Museo de Ultramar, destinado muy especialmente a dar a conocer los productos de Filipinas y la de la otra obra colosal de Villanueva y Geltrú, en la cual el poeta cifraba el fin del ideal que perseguía: la Biblioteca-Museo, en cuyo frontis están escritas como si señalasen el camino de su salvación a un pueblo moribundo, las palabras del divino Maestro a Lázaro: «Levántate y anda».

Terminó el Sr. Fabrè su discurso, agradeciendo en nombre de la Biblioteca-Museo, el homenaje que el Centro de Lectura rendía a la memoria de D. Victor Balaguer.

Su peroración fué interrumpida varias veces por los aplausos de la concurrencia.

Seguidamente (y con esto terminó la primera parte de la velada) el secretario del Centro don Mariano Grases, leyó una bien escrita biografía del Sr. Balaguer, debida a la pluma del notable publicista, nuestro paisano D. José Güell y Mercader.

Es un trabajo de mucho mérito literario, en el cual el Sr. Güell hace un verdadero estudio del hombre lleno de fé y de ideales, del poeta, del dramaturgo, del historiador y del amigo.

La labor del Sr. Güell, mereció los plácemes de la concurrencia.

La segunda parte de la velada limitóse a la lectura de poesías líricas y épicas del Sr. Balaguer, por los Sres. Pons, Gran, Wineken, Porta, Pallé (Ricardo) y Cavallé y al discurso de gracias del Presidente del Centro Sr. Serra.

La velada terminó a las once de la noche, dejando complacidos a todos los concurrentes al acto.

Leímos el suelto que nuestro querido colega el Diario de Tarragona, insertó respecto la marcha emprendida en el despacho de la Comisión Mixta en el actual año y aplaudimos el interés que le impulsó, saliendo en defensa de los pobres comisionados de los pueblos, principales víctimas de los procedimientos que imperan actualmente en dicha Comisión.

El alerta dado por el Diario hacíanos presumir, hubiese sido suficiente para poner remedio a las molestias que a dichos comisionados y al público en general se causaban, pero según nuestras noticias, aquellas no solo no han cesado, sino que son muchos los cementarios que se hacen, motivados por las interminables discusiones que han convertido la Comisión Mixta en pequeño Congreso.

Nosotros nos permitimos recomendar al Vicepresidente que deberá ocupar la Presidencia de la Comisión Mixta, procure encauzar la marcha de aquella Corporación, en el sentido de que se prescinda de exageradas apreciaciones de lo que es la legalidad y defendiendo en primer término esta, no se olvide a los hijos del pueblo que acuden solícitos a los actos preliminares de dar su sangre por la patria.

Lista del personal artístico de la compañía de ópera y zarzuela española que debutará mañana en nuestro Principal.

Director de escena, D. Pablo Cornadó; Maestro director y concertador, D. Emilio Blay; Primeras tiple serias, Srta. Luisa Fons y D.ª Luisa Valdés; Primera tiple contrato, D.ª Vicenta Español; Primera tiple cómica, D.ª Isabel Villar; Tiple característica, D.ª Antonia Casalá; Segunda tiple cómica, Srta. Virtudes Fernández; Primer tenor, D. Cesáreo Munain; Primer barítono, D. Pabló Cornadó; Primeros bajos, D. José Ventura y D. Gabino Uriarte; Primer tenor cómico, D. Miguel Casas; Otro barítono, D. Manuel Jovanet; Segundo tenor cómico, D. Carlos Busó; Maestro de coros, D. Juan Fernández; Actor genérico, D. Ricardo Alemany; Apuntador, D. Ignacio Villarroya; Traspunte, D. Tomás Blanco; Partiquinos, Srta. Antonia, Srta. Casanovas, señor Estevanet, Sr. Pares; 20 coristas de ambos sexos; Sastriera: Propiedad de Ignacio C. Garreta; Guardarropía, Sr. Robira; Peluquero, Sr. Sabater.

En la Exposición de Bellas Artes que se celebrará próximamente en Madrid, figurará un cuadro debido al pincel de nuestro paisano el joven pintor D. Pedro Ferrán.

Deseamos a nuestro paisano alcance nuevos laureos, felicitándole al propio tiempo por haber sido admitida su obra en aquel artístico concurso.

El «Centro Industrial» de Vendrell dirige una circular a los comerciantes de ganado bovino, haciéndoles saber que en aquella población se celebrará un mercado de bueyes, ya engordados, en el último domingo de cada mes.

La inauguración de estos mercados se celebrará el próximo domingo, día 28 del corriente.

Para facilitar la concurrencia a estos mercados, dicho «Centro Industrial» pondrá a la disposición del público un estable donde podrán ser acomodados los bueyes que por cualquier motivo no pudieran ser colocados en otra parte.

A las diez de esta mañana se celebrarán en la parroquial iglesia de San Juan solemnes funerales para el eterno descanso del alma de don Francisco de P. Cartañá Viñals.

Hoy son esperados en esta ciudad los toros que deben lidiarse en nuestro circo el próximo domingo.

Para debut de la notable compañía del señor Cornadó anunciase la aplaudida obra del maestro Arrieta «Jugar con fuego».

Nuestro coliseo promete verse mañana muy concurrido, pues según noticias, son muchas las familias que han encargado localidades para el abono que la empresa ha abierto para 10 únicas funciones.

Dos jóvenes vecinos del pueblo de Maspujols, presentaron ayer mañana a la alcaldía de Reus una zorra a la cual dieron muerte anteayer en las inmediaciones de la cantera del Coubi.

En la calle del Cos del Bon continúan haciendo desaparecer los mecheros de los aparatos de gas de algunas escaleras. La semana pasada fueron robados en dos ocasiones y en la presente, ya lo han efectuado una vez.

Según manifiestan los vecinos de aquella calle la casa número 14 parece es la más castigada.

Anteanoche salió para Madrid el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo, acompañado de su secretario el canónigo D. Enrique Claverol.

Los obreros de esta capital han acordado celebrar el día 1.º de Mayo un meeting en el teatro Principal.

Ha fallecido en Tortosa el acreditado comerciante de aquella plaza D. Manuel Llasat y Barberá. Q. E. P. D.

Ayer continuó el día triste, desahucible, con el horizonte cubierto y amenazando lluvia y mucha humedad en el ambiente.

D. Agustín Papió, ha sido nombrado celador de teléfonos, con destino a esta capital.

En Sevilla cinco soldados que estaban alcoholizados, agredieron a varios obreros de una fábrica de la Cartuja, quienes les desarmaron.

Telegrafían de Roma que un italiano ha inaugurado en Venecia un nuevo tratamiento para la curación de la tuberculosis. La base del tratamiento es el ajo.

Entre las familias de los militares ha causado mala impresión un decreto del general Weyler, en el cual, si bien se concede a los hijos de militares el derecho de ingreso en las Academias, limitado para los paisanos, en cambio, se les sujeta a la condición de no poder ya seguir cursando la carrera en el momento en que salgan suspensos en los exámenes.

Con motivo de una instancia por la junta de navieros de Santander, se ha dictado una adición al art. 12 del impuesto sobre transportes marítimos ordenando que cuando los buques lleven pasajeros, no se exija a los capitanes el visado de los cónsules.

Así mismo se ha dispuesto que los trabajadores de las almadrabas no se consideren como pasajeros para los efectos del pago del impuesto sobre los transportes, sin perjuicio de la vigilancia a que sean sometidos para el exacto cumplimiento de esta disposición.

Hállase ya casi restablecido de la penosa enfermedad que durante largo tiempo le ha retenido en cama, el acreditado consignatario de buques de esta plaza D. Antonio Mariné. Sinceramente lo celebramos.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad, vióse bastante concurrido, realizándose escasas operaciones. En otro lugar publicamos la acotumbrada Revista.

El pasado viernes se perpetró en Madrid un atraco inconcebible.

A primeras horas de la tarde un empleado del Banco de España, cargado con dos sacos de plata, pasaba un pasillo del ministerio de Hacienda, siendo allí detenido y robado por varios desconocidos.

A pesar de los gritos de la víctima, no fué posible cazar a los ladrones.

Este robo a causado en Madrid gran sensación y es vivamente comentada el que en pleno día se cometen en la Corte de España actos tan escandalosos como este.

La comisión mixta de reclutamiento revisará mañana los expedientes de Miravet, Mora de Ebro y Ribarroja.

La Comisaría francesa de la Exposición de 1900 lleva con bastante retraso la formalización de los diplomas de los expositores premiados, siendo probable que, tarde aún bastante tiempo en entregar a las naciones respectivas dichos documentos y las medallas correspondientes.

Es verdaderamente alarmante para España la disminución del consumo de vinos españoles en Francia.

Durante el año último, sólo se han consumido en la vecina república 279.148 hectolitros de vino procedentes de España.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente, todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El Procurador de los Tribunales ENRIQUE SALVADO DOMINGO

Ha instalado su despacho en la calle Condé de Rius, núm. 13, 1.ª I.ª

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

DESDE ALEIXAR

21 de Abril de 1901.

Sr. Director de La Opinión. Ayer tarde, a la hora en que se disponían a regresar a sus hogares los jornaleros de casa Guardiola, oyeron la detención de un tiro y las voces continuadas de auxilio, socorro. Apretadamente se dirigieron hacia el lugar de donde parecían venían tales voces; y al llegar allí, encontraron a Carlos Ferraté y Juan Bautista Ferraté, tío y sobrino respectivamente, de 61 años de edad el primero y 35 el segundo, agarrados, y luchando ambos para repeler el uno la agresión del otro. Procuraron enseguida separarlos y quitarles las

armas de fuego que los dos empuñaban fuertemente, observando presto que Juan Bautista estaba herido en la pierna izquierda, cuya herida le produjo la fractura cominuta de la tibia, siendo trasladado con su mismo burro, a su domicilio, en donde se le hizo la primera cura, con gran acierto, por el acreditado médico de la villa D. Miguel de los Santos Font. Mientras esto sucedía se presentó al Juzgado Carlos Ferraté, dando cuenta de lo acaecido. Inmediatamente, y después de haberse decretado la prisión del comparecido, se procedió a la práctica de las diligencias criminales en esclarecimiento de lo sucedido, siendo de aplaudir el celo demostrado por el digno Juez D. Miguel Trillas, particular amigo nuestro, noblemente secundado por el inteligente y activo Secretario D. Carlos Grau, cuyos señores, en cumplimiento de su delicada misión, no perdonaron sacrificio para aportar cuantos datos fuesen necesarios en averiguación del hecho.

Los labradores están en enherbena. A primeras horas de la mañana ha empezado a llover no cesando hasta muy entrada la noche, por cuyo motivo ha desaparecido la sequía que se experimentaba en nuestros campos, beneficiándose las plantas y arbolado en general.

El domingo próximo celebrará la Asociación Josefina la fiesta de su santo tutelar. Habrá comunión general y sermón que predicará un padre misionista de la Selva.

El Corresponsal.

Noticias comerciales

Mercado de Tarragona

Cotizamos ayer:

VINOS.—Nuevos, tintos de 14 a 16 pesetas y a 4 reales el grado. Cotizamos viejos a los precios siguientes: De Vilaseca, de 16 a 18 pesetas la carga. De la Canonja, de 20 a 23. De Reus y comarca, de 20 a 25. Prioratos superiores de 30 a 32 pesetas la carga.

Bajo Priorato, de 20 a 25 pesetas carga.

Montblanch y Urgel, de 4 1/2 a 5 rs. el grado.

VINOS BLANCOS.—De 15 a 17 pesetas carga.

ESPIRITUS.—Cotizamos.

Rectificados.—De 86 a 92 duros los 500 litros según clase.

De vino destilado.—De 70 a 72 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado, a 11 1/4 duros la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—De 60 a 62 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados a 9 1/4 duros la carga de 24 y 1 1/2 grados.

ANISADOS.—Cotizamos.

Vino, de 19 1/2 a 54 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2 a 42 duros los id. id.

Orujo de 19 1/2 a 50 los id. id.

Idem de 17 1/2 a 39 id. id.

HOLANDAS.—De 7 a 9 duros la carga.

MISTELAS.—A los precios siguientes:

Blancas de 38 a 42 pesetas, de 8 a 10 grados.

Licor y 14 a 15 fuerza.

Negras de 40 a 42 pesetas.

ACEITES.—Cotizamos:

Finos del Campo, viejos, de 20 a 20 1/2 reales cuartera; nuevos, de 18 a 19.

De Urgel, de 19 a 20 reales cuartera.

De Arrieria de 15 a 16.

ALMENDRA.—Mollar en cascara, de 59 a 61 pesetas los 5040 kilos.—Comun, a 20 pesetas cuartera: Esperanza, 25 a 26.

AVELLANA.—Embarque, a 38 pesetas saco; negreta escogida, a 45; cosechero, a 40 saco de 5840 kilos.

BACALAO.—Noruega primera, a 46 pesetas los 40 kilos; moreno, de 40 a 42; Islandia crecido, a 47; pequeño a 39. Francés, a 38.

TRIGOS.—Comarca, de 14 a 15 pesetas cuartera, Aragón de 17 a 18. Nicolajef, a 17 pesetas los 55 k. Marianópolis, a 18.

AZÚCARES.—Granillos, 49 reales; blanquillo, 46; terciados, 45; quebrados, 44; molidos, de 42 a 44; cortadillos primera, 62 arroba; id. segunda, 61.

HABONES.—Del país, de 13 a 14 pesetas los 70 kilos.

HARINAS.—Se cotizan a los precios siguientes:

De 1.ª de reales 17'50 a 17'75 arroba según clase y fuerza. Redonda 16'50 a 17.

2.ª a 16 id.

Tercera de 15 id.

CUARTAS.—De 7 a 8 pesetas doble cuartera.

SARDINA.—De 22 a 25 pesetas millar.

ALGARROBAS.—De 18 a 20 reales quintal.

ARROCES.—Cotizamos:

Almonquill. Núm. 0, a 13 reales; núm. 1, a 13 y 1/2; núm. 2, a 14; núm. 3, a 14 1/2; y núm. 9, a 16 reales arroba. Bomba, de 21 a 22 reales arroba.

CAPES.—Manila, 28 duros los 41'60 kilos; Puerto Rico, Hacienda escogida, 33 y Puebla a 29.

MENUDILLO.—De 22 a 23 reales cuartera.

AVENA.—De 26 a 27 reales cuartera doble.

AZUFRES.—Molido floristella, de 29 a 30 reales los 40 kilos.

MOJAMA.—No hay.

SULFATO DE COBRE.—De 90 a 92 céntimos kilo.

SAL.—Cotizamos: Molido, 1'25 pesetas los 40 kilos; en grano, 1 peseta los 40 kilos.

ALUBIAS.—De 20 a 22 pesetas cuartera.

Noticias marítimas

Mañana firmará la reina el ascenso de alférces de infantería de marina, que corresponden a Cartagena, a favor de los siguientes: Botella, Vázquez, Pérez, Palma, Lorenzo, Benítez, Arrando, Cutanda, Dabalan, Ferré, Valdés, Llorente, Conejero, Villegas, Gómez Ferrer,

Paredes, Tomás Montenegro, Gómez, Lurido, Ballester, Suárez, Patiño, Rollano, Gómez, Lopez, Ruiz y Madrid.

Total 27.

EMBARCACIONES.—De Barcelona, en 6 hs., v. «Soto», de 650 ts., c. G. Vergara, con tránsito, consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.ª

Para Liverpool y esc., v. «Soto», c. Vergara, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho, viento E. fresquita, con marejada y horizontes cerrados.

Al anochecer viento E. flojo con marejada y horizontes cerrados.

Ayer salió para Liverpool y esc., el v. «Ulloa», quedando solamente fondeado al anochecer el vapor inglés «Arana».

CABO SAN SEBASTIAN

de 2.500 toneladas, su capitán D. Juan C. Zorroza, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha su consignatario, D. Mariano Peres.

BOLETIN OFICIAL

Real Orden del ministerio de la Gobernación regulando la estadística mensual de la mortalidad habida en los respectivos ayuntamientos.

Otra del de Hacienda desestimando del gremio de zapateros de Valencia y aclarando el sentido del epigrafe 103, clase 7.ª de la tarifa 2.ª.

El ministerio de la Gobernación publica el modelo de la estadística de mortalidad que deben mensualmente remitir los ayuntamientos.

Circular de este gobierno Civil anunciando que D. Pedro Sendra Lluís ha solicitado la concesión de 12 pertenencias mineral de cobre sitas en el término municipal de Vilanova de Escornalbau.

La Delegación de Hacienda publica relación de las fincas adjudicadas por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado en 15 del actual.

La Comisión Liquidadora del disuelto batallón de Alcántara, afecto al regimiento de infantería de Zamora núm. 8.ª anuncia que los individuos que hayan pertenecido al mismo pueden solicitar el pago de los alcances.

La alcaldía de Bonastre publica la lista de compromisarios para senadores, la de La Ribera convoca a todos los industriales que tengan derecho al aprovechamiento de las aguas procedentes de la «Font del Gran» y del río Bruixent, la de Nulles anuncia la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumo.

Las alcaldías de La Ribera, Capsanes, Puigtiñós, Ribarroja, Masdenverge, Perelló, Vilaplana y Montmell participan haber expuesto al público varios repartos, la de Valls el padrón de cédulas, la de Milá el presupuesto extraordinario para el corriente año, las de Arbós, Vallmoll, Castellví, Vilaplana, Milá, Maspujols y Almoñer y la de Roquetas anuncia la vacante de depositario de fondos municipales.

Providencias de los juzgados de Reus, Montblanch y Solivella.

El Pasado

24 DE ABRIL DE 1743

Defensor de Puerto Cabello

El comodoro inglés Kuowles fondeó cerca de dicho puerto el 15 de Abril de 1743. En Puerto Cabello mandaba el gobernador de Venezuela D. Pedro Zuloaga, que se hallaba bien prevenido para la defensa. Dentro del puerto tenían los nuestros doce buques de pequeño porte, un navio de 60 cañones y una fragata de 40; atravesado en la boca del Canal un gran buque, listo para ser echado a pique por medio de unas cadenas que iban desde proa a popa y desde popa a tierra, en ésta y proximas dicho Canal, había tres baterías construidas con tablas, y otras dos en Punta Brava.

Rompíose el fuego por la flota enemiga al referido día 15; pero después de anochecer hicieron un sigiloso desembarco 1.2000 hombres con objeto de apoderarse de las baterías expresadas, y llegaron casi a ser dueños de una; más el disparo del centinela llevó la alarma a las demás, y en un momento y sin prodigar mucho los tiros pusieron en desorden a la columna agresora, que fué en realidad la sorprendida; pues se produjo tal confusión en ella, que haciéndose fuego unos a otros huyeron hacia la orilla. Algunos soldados, posesionados de un pánico inconcebible, tiraron las armas para correr más ligeros en su vergonzosa huida, consiguiendo todos recobrar la tranquilidad cuando estuvieron a bordo de sus navios.

El día 24 intentó la escuadra inglesa un segundo y formal ataque, dirigiendo la artillería de tres poderosas navas contra las baterías de referencia, en tanto que otras cuatro dirigian su fue-

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHÍ Y MIRABELL, A. MON Y SANS HERMANOS

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, conpalescencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, crecimiento defectuoso y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL curanse pronto tomando el acreditado

Los estragos causados por esta horrible lucha de artillería fueron de consideración para la plaza pero en cambio el comodoro Kuow... (Prohibida la reproducción)

Notas festivas

Entre amigos: —¿La verdad que tu suegra ha conservado su lucidez hasta el último momento de su vida? —¡Ya lo creo! Figúrate que dos minutos antes de morir me tiró un frasco de medicina á la cabeza.

COMBINACION (Remitida por J. LLORENS.) GELCOS Y MART 2 2 3 1 1 2 1 1 5 1 1

Sección oficial

servicio de la plaza para hoy... Registro civil... MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Table with columns for 'BOLSA DE BARCELONA' and 'BOLSA DE MADRID', listing various market data and prices.

Administración Gremial de Consumos

Recaudación habida desde las dieciséis de anteaer, hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente L. Roig 121 litros vino y 2 ks. conserva hortaliza, 14'85 pesetas.—J. Solé 30 id. aguardiente de 19°, 6.—F. Bó 355 id. vino, 35'50.—R. Montserrat 37 id. aguardiente de 19° y 9 id. alcohol, 10'10.—G. Benaiges 60 id. id. y 75 id. vino, 19'50.—R. Huguet 30 id. id., 6.—I. Contijoeh 1000 ks. harina, 25.—A. Comapedrosa 1000 ks. id., 25.—J. Espugás 1000 ks. id., 25.—F. Contijoeh 1400 ks. id., 35.—M. Virgili 791 ks. aceite, 158'20.—F. Ferré 200 litros vino, 24.—Dalmau 4 bocoyes vino, 5.—Fenech 10 id. id., 12'50.

Fielato de San Pedro P. Tomás 1247 ks. despojos y 690 ks. maíz, 9'82 pesetas.—F. Estil-les 56 ks. aceite, 11'20.—F. Sangar 3366 ks. sardina, 18'51.—B. Fortis 3315 ks. sardina, 18'23.—Vda. de P. Milá 1169 ks. id., 6'48.—H. de B. Lopez 4550 ks. id., 25'3.—R. Ventosa 30 bocoyes vino, 112'50.

Fielato de la Cantera F. Vives 8 litros licor y 55 ks. queso, 7'8 pesetas.—J. Reyes 40 ks. conserva verdura, 6.—F. Rufes 28 ks. aceite, 6'47.—Freres 60 bocoyes vino, 75.

Fielato de la Cadena J. Sordé 64 litros vino, 6'40 pesetas.—J. Bonat 120 id. id., 14'40.

Fielato de Tetuán F. Estil-les 58 litros vino, 5'80 pesetas.

Fielato de Mangranó D. Murtra 1.000 ks. harina, 25 pesetas.

Fielato del Muelle Por partidas menores de 5 pesetas, 8'99 pesetas.

Matadero Carne vacuna y lanar.—R. Huguet 2 bueyes de 273'20 ks. y 12 carneros de 180'70 ks., 98'78 pesetas.—S. Alimban 12 carneros de 152'40 ks., 35.—M. Vives 1 buey de 202'80 ks., 42'96.—M. Ibañez 1 carnero de 13'80 ks., 3'01.—M. Solé 4 carneros de 49 ks., 10'80.—J. Rimbau 1 buey de 156'60 ks., 33'82.

Fielato Central Libritos varias especies procedentes del Fielato del Olivo, 10 pesetas.—Id. id. del Puente, 10.—Id. id. del contrarregistro de San Antonio, 5.—J. Solé 840 litros vino del término, 63.—A. Guivernau 1.552'20 id. id., 116'41.—J. Teixidó 1.440 id. id., 108.

Casas recomendables PROCURADOR.—D. Juan Forn.—Despacho, Cos del Bon, 12.—Tramita toda clase de asuntos judiciales, administrativos y eclesiásticos.

FABRICA DE GORRAS de Juan Ferrer, sucesor de Pedrol, Unión, 38.—Se confeccionan toda clase de gorras, desde las más superiores hasta la más económica.—Venta de sombreros.

AS BALEARES.—Almacén de calzado de todas clases.—Monterols, 12; Sucursal, Llobera, 4, (antes Padró) esquina á la plaza del Prim, REUS.—Elegancia, solidez, economía, precio fijo é increíble. Fábrica en Mahón.

RELOJERIA de F. Rigan.—Bajada de Mercaderías, 14.—Gran surtido de relojes de varias clases. Especialidad en los de 24 horas.

CHOCOLATE PARIS.—Clases superiores desde 1 á 3 pesetas libra.—Plaza de la Fuente, 47, Tarragona.

Variedades

EL PISTOLETAZO

—¡El Mediodía! ¡Partía para el Mediodía! ¡Ese es nuestro sueño dorado, oh degenerados parisienses!—nos dijo Vermandoy, encogiéndose de hombros.—Pues bien, amigos míos, por lo que á mi toca, me atrevo á firmar que no hay más que nuestro querido París donde se pueden encontrar aventuras tan curiosas como la que me ocurrió ayer.

—¿Cuéntanos usted ese, amigo Vermandoy. —Subía yo muy despacio la avenida de los Campos Eliseos, con el cigarro en la boca, cuando me llamó la atención una mujer alta, delgada, rubia y elegantemente vestida, que iba delante de mí.

La seguí, sin saber por que, con el único deseo de prolongar la vision de algo armonioso y bello, cuando mi desconocida se detuvo de pronto y con sus impertinentes se puso á leer los nombres de las calles inmediatas. Acérqueme sombrero en mano y le dije: —¿Busca usted algo, señora? ¿Puedo prestarle á usted algun servicio?

—La desconocida me miró cara á cara con sus lentas. La inspección fué sin duda tranquilizadora, porque la individuo me contestó sonriendo: —Gracias caballero. No recuerdo nunca donde está la calle de Lincoln. ¿Mas arriba ó mas abajo?

—Mas arriba, señora. ¿Me permite usted que la acompañe hasta allí? —Acepto la oferta, porque veo muy mal. Precisamente por eso me dirijo á casa del doctor Ceckler.

—¿El gran oculista alemán? —Sí. Me ha citado para hoy, con objeto de practicar una operación que me costará tres mil francos, porque es sumamente delicada.

Mientras seguía yo á su lado, según la autorización que habia obtenido, contemplaba sus ojos, que me parecían los más hermosos del mundo y completamente sanos. Sin embargo, la desconocida añadió: —No se ve lo que tengo; pero me hace sufrir mucho. Se trata de un grano de pólvora alojado en la córnea.

—¿Un grano de pólvora? —Sí, señor; me disparé hace días un pistoletazo en la cara.

Me estremecí al entrever un drama ignorado, que tal vez habia conducido á aquella mujer al suicidio.

—Habría sufrido usted mucho. —Sí, señor; y temo que el doctor Becklen me haga sufrir mucho mas.

—¿Pobre mujer! ¿Seria usted capaz de permitir que fuese yo mañana á su casa de V. para saber como ha resultado la operación? Soy el conde de Vermadoys.

—Pero, caballero, ¿en qué puedo interesarle á usted, puesto que no hace más que cinco minutos que me conoce?

—¿Qué quiere usted señora! A veces las simpatías surgen de pronto, á consecuencia de una sola mirada.

—No me parece nada correcto al dar las señas de mi casa á un transeunte. No obstante, le diré á V. que me llamo Ernestina d'Erty y que vivo en el boulevard de Strasburgo, número 25. Pero ya hemos llegado á casa del médico. ¡Quede usted con Dios, caballero!...

Ernestina entró en el portal y yo me alejé pensando en aquel romántico pistoletazo y en los sufrimientos morales de aquella infeliz mujer.

Durante todo el día y la noche no se apartó de mi memoria la imagen de madame d'Erty.

Al día siguiente, á las dos de la tarde, me dirigí al boulevard de Strasburgo. Subí la escalera, llamé á la puerta y vino á abrirme un lacayo, que me condujo á una gran sala lujosamente amueblada.

A los pocos segundos se presentó Ernestina d'Erty lujosamente vestida, con una amplia bata caujada de riquísimos encajes.

La saludé, dominado por una profunda emoción, y le dije: —¿Y el grano de pólvora, señora? —Me lo ha extraído Beckler sin causarme dolor alguno. Deje usted el sombrero.

Ernestina me lo quitó de las manos lo miró detenidamente, se lo puso en equilibrio sobre la nariz y empezó á pasearse por la sala con las manos detrás de la espalda. Después lo lanzó al aire con la cabeza y lo recibí en el moño, dejándome sumido en el mayor asombro imaginable.

—¿Le sorprenden á usted mis ejercicios?—me dijo, sin quitarse mi sombrero.—¿No sabe usted que soy acróbata? —¿Acróbata? ¿Es usted acróbata! —Sí, señor. ¿Pero no ha leído usted mis anuncios en las calles? ¡Bien grandes son, y en ellos se lee perfectamente el nombre de Ernestina d'Erty! Estoy allí representada con un traje encarnado sobre un fondo de oro, al lado de un terrible oso blanco.

—Dispéñeme usted, señora, pero me dijo usted ayer que se habia disparado un pistoletazo.

—Sí, señor; la semana pasada, en un ejercicio sumamente difícil, que consiste en tirar al blan-

co con la mano derecha, mientras el juego al boliche con la izquierda. Una noche, la sacudida impresa por la bola me hizo desviar la mano derecha y me disparé un pistoletazo en pleno rostro.

—¿Pobres ilusiones mías! ¿A dónde habia ido á parar la novela que yo habia forjado? —Aquel supuesto suicidio no era más que efecto de una de esas torpezas que ocurren en los circos.

Me retiré con un pretexto cualquiera y al salir á la calle fijé mi atención en unos grandes carteles en los que figuraba Ernestina d'Erty vestida de rojo, al lado de su oso blanco.

—¡Blancos y rojos! ¡Ah! ¡Qué cosa tan burlesca es la vida!

Ricardo O' Monroy.

TELEGRAMAS

Madrid 23, 13'15.

El Sr. Sagasta ha puesto á la firma de la Reina las disposiciones relativas á las elecciones y apertura de las Cortes.

Según ya anticipamos, se fijan las siguientes fechas: El 12 de Mayo se verificará la elección de interventores; el 19 las elecciones de diputados; el 23 el escrutinio y proclamación; el 26 la elección de compromisarios para senadores; el 2 de Junio la elección de senadores y el 11 la reunión de las nuevas Cortes.

Madrid 23, 13'20.

El "Diario Oficial del ministerio de la Guerra" publica hoy varias disposiciones.

Una de ellas contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º En los cuerpos de infantería, caballería, artillería é ingenieros la mitad de los destinos de las vacantes que ocurran en los empleos de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de los cuerpos activos se adjudicarán á los más antiguos de las respectivas clases que están de reserva ó en situación de excedencia ó reemplazo.

Art. 2.º Con la clasificación de tenientes coroneles, comandantes y capitanes que tengan se destinarán á los cuerpos activos mediante el correspondiente informe.

Art. 3.º Servirán para los efectos de esta disposición los servicios prestados en las Comandancias, en las Administraciones ó Intendencias; y para los pertenecientes á Sanidad militar, los servicios prestados por los subinspectores y médicos mayores en los hospitales, y por los médicos primeros y segundos en los cuerpos armados.

No se computarán en el concepto de clasificación los servicios prestados en las oficinas.

Otra disposición se refiere á que se abone al capitán de infantería D. Ezequiel Ricard la cantidad de cincuenta y dos pesetas y media, por comisiones desempeñadas en Puerto Rico, cuando se designen créditos para pagar esta clase de atenciones.

Por Real orden se concede, previas algunas justificaciones, lo solicitado por el teniente de infantería D. Luis Figueroa.

Por Real orden se concede el retiro al teniente de infantería D. Faustino Fernández, con el sueldo anual de mil pesetas.

Madrid 23, 13'25.

El general Weyler está estudiando la reconstitución de la Junta Consultiva, la de Fomento de la Cría Caballar y algunas otras.

Abriga el propósito de adoptar por Real decreto algunas de las reformas que tenia preparadas el general Linares, excepto la de la división territorial, la de supre-

sión de Capitanías generales y la del Estado Mayor.

Madrid 23, 13'30.

La Reina y las infantas han recibido á D. Joaquin Galgot, presidente de la Sociedad Colombófila de Barcelona.

Se ha acordado que el día 17 de Mayo, cumpleaños de S. M., se repita la expedición de palomas mensajeras.

Estas saldrán del Observatorio Astronómico y no de la plaza de la Armería, por ser aquel punto mejor para la orientación de las mencionadas aves.

Madrid 23, 13'35.

En el corro se ha cotizado: Interior, 72'02. Fin próximo, 72'17. Francos, 36'00. Libras, 34'32.

Emprestito nuevo, 93'05. Oro Argentino, 000'00. Villanueva 23, 16'20.

Mucha agitación al conocerse el regreso del cura Fontanals, autor del escrito contra Balaguer.

Preparábase imponente manifestación de protesta, temiéndose alteración del orden.

El alcalde ha trabajado mucho, logrando el aplazamiento, prometiéndole salir mañana á primera hora á visitar al gobernador.

Los elementos liberales piden la expulsión ó traslado del cura Fontanals, á quien apoyan los reaccionarios.

Imprenta de LA OPINION

PRACTICANTES DE FARMACIA

Hay una plaza para proveer en la capital; el presidente del Colegio de la provincia informará.

D. Ramón Nolla y Martí

MÉDICO Y CIRUJANO Ha trasladado su domicilio y Gabinete de consultas á la Plaza de San Miguel, 3, 2.º Recibe de once mañana á cuatro tarde.

IGANGA!

En Esplugas de Francolí hay para vender UNA HERMOSA CASA dotada de una pluma de agua y de todo género de comodidades. Informarán D. Trinidad de Martorell, Cos del Bon, 14, 1.º (Tarragona); D. Ramón Malla, Claris, 6, 1.º y D. Joaquin Volart, Duque de la Victoria, 15, 2.º (Barcelona); D. Rosendo Güell, Notario, plaza del Prim, 3 y D. Esteban Pallejá, Abogado, Arrabal Alto de Jesús, 32 (Reus).

En venta

Lo está un acreditado establecimiento de bebidas situado en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán en la imprenta de este periódico.

SE VENDEN

UNA CASA-CHALET, de reciente construcción, situada en punto céntrico de la ciudad; reúne todas las comodidades apetecibles y también contiene jardín.

OTRA CASA situada en la calle Mayor, número 13. OTRA CASA en la calle de Santa Tecla, número 7.

Para informes y detalles, dirigirse á D. TOMÁS BERTRAN, calle de la Unión, 7, entresuelo.

VENTA

Lo está un almacén en la calle de San Fructos, número 5. Para informes Doña Francisca Nogués, calle de los Descalzos, número 4, en esta capital.

Restaurant del verdadero Universo

Ostras de Marennes Verdes, 1.ª clase, 2'25 pesetas; 2.ª clase, 1'75 y de 3.ª clase, 1'35. Dentro breves días ostras de Santander á peseta la docena.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL DE

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías. Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR. Especialidad en empastes, empalmaduras y orificaciones. Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases. San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA

